



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0358/12/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/4011

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de diciembre de 2024

GODOFREDO DURAN VALLES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Diciembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS DURMAT con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0288/2022 de fecha 15 de Febrero de 2022, que cuenta con el código de identificación T-08-060-DUV-001/22 ubicado en FRACCION NORPONIENTE DE LA PARCELA 47 Z-4 EJIDO PUNTO ALEGRE C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 98.093 Metros cúbicos	6	179	184	28520504	28520509	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

[Handwritten signature]

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

[Handwritten signature]

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO		MADERA ASERRADA				
Existencia Inicial:	221.874	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA	19/09/2024	
Existencia Final:	44.190	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA	10/12/2024	
Registro de salidas						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
	28164810	169	CANCELADA POR ERROR			
04/10/2024	28164811	170	GODOFREDO DURAN VALLES	T08032DUV-001	MADERA ASERRADA DE PINO	31.184
05/10/2024	28164812	171	GODOFREDO DURAN VALLES	T08032DUV-001	MADERA ASERRADA DE PINO	25.110
07/10/2024	28164813	172	GODOFREDO DURAN VALLES	T08032DUV-001	MADERA ASERRADA DE PINO	22.190
08/10/2024	28164814	173	GODOFREDO DURAN VALLES	T08032DUV-001	MADERA ASERRADA DE PINO	21.490
26/10/2024	28164815	174	TEODORO CAÑO RODRIGUEZ	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	6.998
05/11/2024	28164816	175	GODOFREDO DURAN VALLES	T08032DUV-001	MADERA ASERRADA DE PINO	20.602
06/11/2024	28164817	176	GODOFREDO DURAN VALLES	T08032DUV-001	MADERA ASERRADA DE PINO	14.426
20/11/2024	28164818	177	GODOFREDO DURAN VALLES	T08032DUV-001	MADERA ASERRADA DE PINO	18.624
21/11/2024	28164819	178	GODOFREDO DURAN VALLES	T08032DUV-001	MADERA ASERRADA DE PINO	17.060
SE SOLICITAN JUEGOS ADICIONALES POR UN VLLUMEN DE 44.190 M3. DE MADERA ASERRADA DE PINO, CORRESPONDIENTE A LA BITACORA 08/DK-0536/09/24, DE FECHA 19/09/2024. SE ANEXAN LAS COPIAS DE LAS SALIDAS, ELJUEGO COMPLETO CANCELADO Y COPIA DEL OFICIO DE VALIDACION.						
Total						177.684
Coeficiente de transformacion obtenido						

